

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿A02 TECNOLOGIA MULTI-LIGHT, BLI, LCI, CCD O CMOS Y/O NBI O SFI Y VIST

SUSTENTO:

Cada marca tiene un proceso de fabricación de tecnología diferente, el cual garantiza que los endoscopios cumplan con una visualización óptica, el cual ayuda a visualizar los patrones vasculares y de las mucosas más pequeñas. A su vez se informa que la palabra MULTI-LIGHT, es una tecnología de iluminación que utiliza generalmente equipos con luz led, y en específico una sola marca en el mercado. Teniendo en cuenta que según las características solicitadas en el punto B02 indican LUZ DE XENON ó LUZ LED.

Asimismo, los términos BLI y LCI corresponden a características técnicas de una marca, lo cual solo ellos podrían cumplir con esta eett, sin ser determinante, en ese sentido, su permanencia limitaría la participación de otros postores

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿TECNOLOGIA BLI ó LCI ó NBI ó SFI ó VIST

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se tiene en consideracion lo expuesto, para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se deberá modificar de la siguiente manera:

A02 TECNOLOGIA BLI ó LCI ó NBI ó SFI ó VIST

por tal motivo se acoge la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A02 TECNOLOGIA BLI ó LCI ó NBI ó SFI ó VIST

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿A05 SALIDA DE VIDEO: DVI, HD-SDI O DVI

SUSTENTO:

En la eett se puede interpretar que La entidad esta solicitando un equipo con dos o tres salidas salidas de video , en caso sean dos salidas de video , puede limitar las conexiones que el equipo tendrá con otros equipos (monitor de video, grabador, módulo de inteligencia artificial, conexión con red externa ) , en ese sentido se esta evidenciando una potencial deficiencia en la capacidad del equipo solicitado , de esta forma es recomendado que el PROCESADOR DE VIDEO cuente con al menos TRES SALIDAS DE VIDEO HD O MEJOR para poder conectarse con otros equipos.

CONSULTA:

Solicitamos al comité confirmar si es correcta nuestra apreciación y aceptar considerar lo siguiente:

¿A05 TRES SALIDAS DE VIDEO QUE PUEDEN SER: DVI Y/O HD-SDI Y/O 12G-SDI

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio de endoscopia pretende usar el sistema de video conectado a varios equipos , en ese sentido , mas de una marca comercializa procesadores de video con tres salidas de video HD , por lo tanto se acepta la consulta A05 TRES SALIDAS DE VIDEO QUE PUEDEN SER: DVI Y/O HD-SDI Y/O 12G-SDI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A05 TRES SALIDAS DE VIDEO QUE PUEDEN SER: DVI Y/O HD-SDI Y/O 12G-SDI

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿B08 ZOOM DE IMAGEN: ZOOM ELECTRONICO DE X1.00 A X1.50 (3 PASOS)

SUSTENTO

La característica B08 es propia del procesador de video Solicitamos al comité considerar omitir la característica en mención, teniendo en cuenta que se estaría duplicando, ya que esta tecnología es solicitada en el punto A07 y es una característica particular del procesador de video.

CONSULTA

Solicitamos al Comité de Selección, aceptar lo siguiente:

¿OMITIR CARACTERISTICA B08

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, es correcto lo indicado, para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se suprimirá la característica B08, teniendo en consideración que se duplica en la característica A07

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

D05 : DIÁMETRO DEL EXTREMO DISTAL DE 12.8MM Ó MENOR

SUSTENTO:

Cada marca tiene un proceso de fabricación de precisión para garantizar que los endoscopios cumplan con los estándares de calidad, lo cual es replicado por cada fabricante. Debemos señalar que los fabricantes realizan investigaciones y diferentes técnicas para perfilar su tecnología, lo que da como resultado que cada marca posea diferentes medidas y diámetros en sus endoscopios. Asimismo, se está solicitando endoscopios que sean de HD y tenga un sistema de wáter jet, lo cual lleva a que el diámetro del extremo distal presente un aproximado de 13.2 mm. En caso de solicitar un diámetro menor. se estaría orientando a un equipo pediátrico, el cual es distinto a la necesidad de la entidad.

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿DIÁMETRO DEL EXTREMO DISTAL DE 13.2MM Ó MENOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcto lo indicado, para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se deberá modificar parcialmente de la siguiente manera:

D05 DIÁMETRO DEL EXTREMO DISTAL DE 13.2MM Ó MENOR.

Por tal motivo, se acoge la parcialmente la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

D05 DIÁMETRO DEL EXTREMO DISTAL DE 13.2MM Ó MENOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20102032951	Fecha de envío : 07/05/2025
Nombre o Razón social : A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío : 09:26:32

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿A01 INDEPENDIENTE DE LA FUENTE DE LUZ

SUSTENTO:

Cada marca tiene un proceso de fabricación de tecnología diferente, diseñando equipos (fuente de luz y procesador) independientes o integrados, cada uno con sus ventajas y desventajas, en ese sentido, todos los fabricantes eligen la implementación de sus equipos, de esta forma, la entidad debería considerar la presentación de equipos independiente o integrados

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿A01 INDEPENDIENTE o INTEGRADA A LA FUENTE DE LUZ

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, en ese sentido, el comité considera que para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, así mismo, dado que el equipo en si puede funcionar con cualquiera de los tipos de fuente de luz presentadas, se deberá modificar parcialmente de la siguiente manera:

A01 INDEPENDIENTE o INTEGRADA A LA FUENTE DE LUZ

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A01 INDEPENDIENTE o INTEGRADA A LA FUENTE DE LUZ

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿B01 INDEPENDIENTE DEL PROCESADOR PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO Y USO CONSTANTE DEBIENDO SER DE LA MISMA SERIE O FAMILIA

SUSTENTO:

Cada marca tiene un proceso de fabricación de tecnología diferente, diseñando equipos (fuente de luz y procesador) independientes o integrados, cada uno con sus ventajas y desventajas, en ese sentido, todos los fabricantes eligen la implementación de sus equipos, de esta forma, la entidad debería considerar la presentación de equipos independiente o integrados

CONSULTA:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿B01 INDEPENDIENTE O INTEGRADO DEL PROCESADOR DE VIDEO, DEBIENDO SER DEL MISMO MODELO DEL COLONOSCOPIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es necesario que tanto la fuente de luz, procesador y endoscopios funcionen perfectamente sin que se distorsione la imagen, es necesario que todos sean de la misma generación para un mejor aprovechamiento en la calidad de los componentes, se acepta su consulta.

B01 INDEPENDIENTE O INTEGRADO DEL PROCESADOR DE VIDEO, DEBIENDO SER DEL MISMO MODELO DEL COLONOSCOPIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B01 INDEPENDIENTE O INTEGRADO DEL PROCESADOR DE VIDEO, DEBIENDO SER DEL MISMO MODELO DEL COLONOSCOPIO

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿A08 CON FUNCION DE PRE CONGELAMIENTO O CONGELAMIENTO DE IMAGENES

SUSTENTO:

Es importante tener presente lo siguiente:

La función de pre congelamiento selecciona y muestra la imagen más nítida de entre las imágenes capturadas en el período de tiempo real, de esta forma se puede guardar o reproducir una imagen nítida para su diagnóstico.

La función de congelamiento, se refiere a la capacidad de detener la transmisión de video en tiempo real y mostrar una imagen estática en la pantalla del monitor. Esta función es útil para examinar detalles o marcar puntos específicos de interés durante el procedimiento endoscópico.

Por lo cual ante lo mencionado es determinante poder contar con ambas tecnologías al momento de un procedimiento, ya que le brindara un apoyo al médico al momento de diagnosticar.

CONSULTA:

Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿A08 CON FUNCION DE PRE CONGELAMIENTO Y CONGELAMIENTO DE IMÁGENES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es importante aclarar que ambas funciones tienen una finalidad distinta y para el procedimiento endoscópico es útil que el equipo a adquirir cuente con ambas funciones, la FUNCION CONGELAMIENTO para detener y observar la imagen y detectar patologías y la FUNCION PRECONGELAMIENTO la que permite capturar en tiempo real una imagen nítida en movimiento y guardarla en la memoria para posteriormente analizarla y documentarla .por lo tanto se acepta la consulta

A08 CON FUNCION DE PRE CONGELAMIENTO Y CONGELAMIENTO DE IMÁGENES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A08 CON FUNCION DE PRE CONGELAMIENTO Y CONGELAMIENTO DE IMÁGENES

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿D02 TECNOLOGIA CCD O CMOS, COMPATIBLE CON HDTV(HD), DE LA MISMA FAMILIA Y SERIE DEL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ OFERTADO, NO SE ACEPTARÁ EL COLONOSCOPIO DE UNA SERIE INFERIOR.

SUSTENTO:

Se hace mención que el termino solicitado (FAMILIA, SERIE) es ambiguo, son determinaciones diferentes que se pueden tener mala interpretación particular, teniendo en consideración que cada marca cuenta con distintas familias de procesador de video y fuente de luz, por lo cual se sugiere que se considere el termino MODELO para la representación de la característica solicitada, y evitar que se presenten con Colonoscopio y procesador de diferentes modelos.

En este sentido se entiende que la entidad desea contar con un procesador de video del mismo MODELO (HD) del modelo del Colonoscopio y del modelo de la fuente de luz

CONSULTA:

Con la finalidad de que la entidad pueda contar con equipos adecuados, Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿D02 TECNOLOGIA CCD O CMOS, COMPATIBLE CON HDTV(HD), DEL MISMO MODELO DEL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ OFERTADO, NO SE ACEPTARÁ EL COLONOSCOPIO DE MODELO INFERIOR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcto lo indicado, para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se deberá modificar parcialmente de la siguiente manera:

D02 TECNOLOGIA CCD O CMOS, COMPATIBLE CON HDTV(HD), DEL MISMO MODELO DEL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ OFERTADO, NO SE ACEPTARÁ EL COLONOSCOPIO DE MODELO INFERIOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

D02 TECNOLOGIA CCD O CMOS, COMPATIBLE CON HDTV(HD), DEL MISMO MODELO DEL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ OFERTADO, NO SE ACEPTARÁ EL COLONOSCOPIO DE MODELO INFERIOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿D10 VIDEOENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE

SUSTENTO:

Los VIDEOENDOSCOPIOS de última generación son completamente sumergibles sin necesidad de accesorios eliminando la posibilidad de que un accesorio que pueda perderse o dañarse durante el proceso de limpieza y desinfección. Haciendo más seguro el proceso de reprocesamiento.

Asimismo, se asegura que todos los postores ofrezcan sus endoscopios con la mejor tecnología debido a que los fabricantes cuentan con dos tipos de endoscopios: Con tapa y sin tapa, de esta forma se entiende que los endoscopios sin tapa son de última generación y son los que la entidad desearía contar.

CONSULTA:

Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿D10 VIDEOENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE SIN TAPA DE HERMETICIDAD

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La hermeticidad del equipo es importante, por lo tanto se ha considerado como una mejora en los factores de evaluación que el video endoscopio sea completamente sumergible sin usar tapa de hermeticidad, la presente descripción solicitada en las especificaciones técnicas es lo mínimo a cumplir por el participante, con la finalidad de no limitar la participación de postores y no añadir características y/o funciones no descritas en el requerimiento inicial, no se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

¿E11 UNA (01) MALETA DE LA MISMA MARCA POR ENDOSCOPIO.

SUSTENTO:

Teniendo en consideración que el maletín es un accesorio utilizado para el transporte del endoscopio (traslados fuera de la entidad); la maleta a entregar no influye en el desarrollo de un procedimiento endoscópico, en ese sentido un postor podría presentar una maleta nacional con el logo de la marca o una maleta importada con el logo de la marca, lo cual no repercutiría en su uso, debido a que el endoscopio siempre debe estar almacenado (colgado) en una ubicación idónea para su respectivo cuidado.

CONSULTA:

Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

¿E11 UNA (01) MALETA PARA EL TRANSPORTE DEL ENDOSCOPIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcto lo indicado, para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se deberá modificar parcialmente de la siguiente manera:

E11 UNA (01) MALETA PARA EL TRANSPORTE DEL ENDOSCOPIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E11 UNA (01) MALETA PARA EL TRANSPORTE DEL ENDOSCOPIO.

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
**Nomenclatura :** LP-SM-4-2025-HNCH-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

<b>Ruc/código :</b> 20102032951	<b>Fecha de envío :</b> 07/05/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	<b>Hora de envío :</b> 09:26:32

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitan:

f) Carta emitida por el fabricante donde se especifique que la fabricación del equipo es menos a 1 año a partir de la fecha de la oferta.

Solicitamos al comité de selección indicar si para acreditar el literal f) mencionado, será posible aceptar también una declaración jurada del postor en donde se indique la información solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptara carta del fabricante emitida o declaracion jurada del representante de la marca y firmada por el representante legal

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitan en el CAPITULO IV  
FACTORES DE EVALUACION

De la revisión de bases, se visualiza en la sección de factores de evaluación, que solo se considera el precio como único factor de evaluación, sin embargo, el puntaje que se otorga es de 80 puntos. AL respecto, solicitamos al comité corregir o aclarar, la puntuación otorgada en el mencionado factor, el que debería ser de 100 puntos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, el puntaje máximo del factor evaluación sera de 100 puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puntaje de evaluación: 100 puntos

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Anexo 4

Declaración Jurada de plazo de entrega

Solicitamos al comité de selección indicar de qué manera se debe detallar y desagregar el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, puesto que se indica solamente 30 días calendario, en la página 14 y 22, pero no se indica cuántos días debemos indicar para entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: ANEXO 4      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le aclara al postor que la modalidad de ejecución es llave en mano por lo tanto deberá considerar la entrega de los equipos con instalación y puesta en funcionamiento dentro del plazo de 45 días calendarios de acuerdo a las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Plazo de entrega 45 día calendarios, incluido instalación y puesta en funcionamiento.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	09:26:32

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

8. Plazo de entrega:

El plazo de entrega será de 30 días calendarios desde la recepción de la orden de compra correspondiente.

Por la experiencia que contamos y considerando que son equipos de fabricación reciente, realizar entrega de equipos que son importados, contempla plazos de fabricación, traslado internacional, desaduanaje, lo que hace que el plazo de entrega para estos equipos sea mayor que el contemplado en las bases.

Por tal motivo se solicita al comité especial; tener a bien ampliar el plazo de entrega; que permita a los postores poder participar con equipos nuevos, de fabricación reciente.

En amparo de los principios que rigen las contrataciones, se solicita contemplar criterios que promuevan la pluralidad de postores a este proceso de selección:

c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores

e) Principio de Razonabilidad: En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

f) Principio de Eficiencia: Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos mayeriales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Por lo antes expuesto, a fin de promover la mayor participación de postores, se solicita al Comité poder aceptar la siguiente ampliación en cuanto al plazo de entrega:

**8. PLAZO DE ENTREGA 45 DIAS CALENDARIOS DESDE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.**

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE TENIENDO UN PLAZO DE ENTREGA DE 45 DIAS CALENDARIOS, EL CUAL SE CONTABILIZARA DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, DICHO DEBE TENER EN CONSIDERACION LA MODALIDAD DE EJECUCION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PLAZO DE ENTREGA DE 45 DIAS CALENDARIOS, EL CUAL SE CONTABILIZARÁ DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBE TENER EN CONSIDERACION LA MODALIDAD DE EJECUCION

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el literal C01 requieren ¿PANTALLA DE COLOR LCD 23¿ O MAYOR GRADO MÉDICO¿

Los paneles LCD tienen variantes como tipo IPS o ADS

Consulta:

¿Se aceptará que el catálogo brocher u otro indique el tipo el tipo de variante IPS o ADS, debido a que éstas están basadas en paneles LCD?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: C01      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa la consulta:

Se precisa que, la presente descripción solicitada en las especificaciones técnicas es lo mínimo a cumplir por el participante, con la finalidad de no limitar la participación de postores y no añadir características y/o funciones no descritas en el requerimiento inicial, no se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En el literal C03 solicitan ¿ENTRADA: S-VIDEO. RGB, SDI, DVI COMO MÍNIMO¿

Los diversos fabricantes de monitores de grado médico utilizan las interfaces de entrada de video de acuerdo a sus necesidades técnicas para optimizar la calidad de imagen. En la actualidad la mayoría de ellos están enfocados en producir pantallas para uso médico con entradas para señales digitales de alta definición HD o FULL HD o superiores, dejando de lado las interfaces de entrada para señales analógicas con menor resolución. Por esa razón, los Monitores de Video para Uso Médico actuales, ya no incluyen entradas para señales analógicas como las solicitadas (S-Video, RGB), por no ser útiles en los diagnósticos médicos por imágenes.

Observamos las bases debido a que se está requiriendo interfaces de entradas específicas que no necesariamente las cumplen todos los fabricantes para lograr el mismo objetivo e imágenes de alta definición.

Solicitamos se acepte:

C03, ENTRADA: S-VIDEO, RGB, (ENTRADAS ANALÓGICAS SON OPCIONALES), Y/O ENTRADAS DIGITALES SDI, DVI COMO MÍNIMO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: C03      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley Art. 16 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que las entradas analogas del monitor son de poco uso en comparacion con las señales HD , el comité Se acepta la consulta. Se modificará la característica de la siguiente manera: C03, ENTRADA: S-VIDEO, RGB, (ENTRADAS ANALÓGICAS SON OPCIONALES), Y/O ENTRADAS DIGITALES SDI, DVI COMO MÍNIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C03, ENTRADA: S-VIDEO, RGB, (ENTRADAS ANALÓGICAS SON OPCIONALES), Y/O ENTRADAS DIGITALES SDI, DVI COMO MÍNIMO

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En el literal C03 solicitan ¿ENTRADA: S-VIDEO. RGB, SDI, DVI COMO MÍNIMO¿

Al solicitar la entrada digital SDI, suponemos que se aceptarán sus variantes actuales como SD-DSI o HD-SDI, o 3G-SDI u otras variantes superiores.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: C03      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité acepta la consulta , en consideración de que se puedan usar las distintas variantes de la señal de video SDI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En el literal B requieren ¿EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD¿

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Señor del comité de selección, los bienes considerados como similares son muy específicos y no corresponden a la familia o características similares o afines, por lo que solicitamos se consulte al área usuaria y se amplie los bienes similares a todo tipo de equipo médico en general y permitir la participación de postores potenciales.

Observamos las bases solicitando se amplíe la experiencia de postor considerando bienes similares a todo tipo de EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA: ELASTOGRAFO ULTRASONICO VIBRACIONAL (SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE HIGADO POR ULTRASONIDO) Y/O SISTEMA DE VIDEO DE ENDOSCOPIA (GASTROSCOPIO Y/O COLONOSCOPIO Y/O DUODENOSCOPIO Y/O ENDOSCOPIO EN GENERAL)

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a) del Art. 2 de la Ley Numeral 16.2 del Art. 16 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se admite, dado que se solicita que el postor tenga experiencia probada en el tipo de equipos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En el literal f) Carta emitida por el fabricante donde se especifique que la fabricación del equipo es menos a un (01) año a partir de la fecha de la oferta.

Señores miembros del comité de selección, se está requiriendo dentro de las especificaciones técnicas mínimas que los productos a entregar tengan una antigüedad de doce (12) meses contados a partir de la presentación de ofertas.

En este sentido la declaración jurada del Anexo 3, establece el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, y no es necesario ninguna otra declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas para acreditar este requisito.

El numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley, establece que en el requerimiento se debe establecer de manera clara y precisa las especificaciones técnicas a requerir y evitar solicitar documentación o exigencias contrarias a las normatividad vigente en materia de contrataciones, por lo que resulta desproporcionado el solicitar una carta dl fabricante para acreditar que el producto ofertado tenga un (01) año de fabricación contado a partir de la presentación de la oferta, ya que esta condición se encuentra inmersa en la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 3.

Observamos las bases solicitando se suprima el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** F      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16 de la Ley Directiva 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa la consulta del postor que se aceptará carta del fabricante emitida o declaración Jurada del Representante de la marca y firmada por el representante legal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) Listado de insumos, repuestos y/o componentes que requiera el equipo de endoscopia en sus cuatro (04) primeros años, indicando precios referenciales.

Señores miembros del comité de selección no se puede saber a ciencia cierta los insumos, repuestos y/o componentes que requerirá el equipo en los cuatro (4) primeros años y menos los precios referenciales, por cuanto esta dependerá del uso, mantenimiento, cantidad de procedimientos, desgaste de los accesorios, resultando sujeto el requerimiento.

En este sentido el numeral 16.1 del artículo 16, establece que el área usuaria de manera clara y precisa establece los requerimientos técnicos mínimos y los requisitos de habilitación o documentación de presentación obligatoria, en este caso no es preciso saber el desgaste del equipo y los insumos, repuestos y/o componentes que requerirá en los primeros cuatro años y menos el precio de estos por cuanto estos.

Observamos las bases solicitando se suprima el literal g) del numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** G      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 16.1 del art. 16 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, el listado de insumos, repuestos y/o componentes que requiera el equipo de endoscopia en sus cuatro (04) primeros años, indicando precios referenciales, se presentará para la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Listado de insumos, repuestos y/o componentes que requiera el equipo de endoscopia en sus cuatro (04) primeros años, indicando precios referenciales, se presentará para la suscripción del contrato.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En el literal j) El equipo deberá contar con componentes y accesorios cumpliendo las características técnicas descritas, el equipo a entregar no podrá ser un equipo de demostración (demo), ni prototipo, ni repotenciado

Señores miembros del comité de selección se está solicitando equipos nuevos y basta la declaración jurada del Anexo 3, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro de las cuales se encuentra comprendido que el equipo ofertado es nuevo, por lo que no se puede solicitar un documento adicional que acredite una condición mínima en otra declaración jurada.

Observamos las bases solicitando suprimir el literal j) del numeral 2.2.1.1. de las bases.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** J      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva 01-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA AL POSTOR QUE EL EQUIPO DEBE SER NUEVO, SIN USO Y SU ACREDITACION AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERA DEMOSTRAR CON SU RESPECTIVA DUA (DOCUMENTO UNICO ADMINISTRATIVO)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 ¿PLAZO DE ENTREGA¿: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de treinta (30) días calendario, incluido instalación y puesta en funcionamiento, computado a partir del día siguiente de suscrito el contrato, previa recepción de la orden de compra correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Señores miembros del comité de selección se estableció que la ejecución del procedimiento de selección es llave en mano, por lo que este tiene un plazo para la entrega del equipo y otro para la instalación y puesta en funcionamiento, condiciones que no han sido detalladas de forma desagregada en el plazo de entrega

Observamos las bases solicitando desagregue el plazo de entrega detallando de forma clara y precisa, cuantos días son para la entrega y cuantos para la instalación y puesta en funcionamiento y esta se corrija de igual forma en el ANEXO 4

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** ---      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, puesto que el plazo de entrega es de 45 días calendarios, incluidos instalación y puesta en funcionamiento, por lo que el postor podrá proponer los plazos siempre en cuando no exceda el plazo de 45 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En el Anexo 6, no se ha dividido el formato para prestación principal y accesorio.  
Observamos las bases solicitando se coloque el ANEXO 6 con el formato correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ---      Literal: ---      Página: ---

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva 01-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE ya que el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista es de PAGO UNICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo Capitulo IV en el Factor de evaluación: La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para el factor A. PRECIO indica 80 puntos.

En las bases del procedimiento de selección no se ha establecido puntaje para las mejoras en el equipo ofertado Resulta que existen nuevas tecnologías que ayudan en el procedimiento de los exámenes al médico usuario y a la institución, por lo que resulta razonable el otorgar puntaje a las mejoras que se oferten en los equipos considerando que los equipos tienen nuevas tecnologías.

Observamos las bases solicitando se incluya, en el criterio de evaluación, las mejoras con puntaje de acuerdo al detalle siguiente:

Mejora 1: Fuente de luz con lámparas LED. (5 puntos)

Mejora 2: Videocolonoscopio con cámara en el extremo distal con resolución de 2 millones de pixeles o mayor. (5 puntos)

Las cuales deberán ser sustentadas mediante catálogo, hoja técnica, manual de usuario o técnico, etc. Para estas mejoras no se aceptará declaraciones juradas o carta de fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: ---      Literal: ---      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal b) del Art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, el puntaje máximo del factor evaluación será de 100 puntos

En relación a las mejoras no se acoge, debido a que las mejoras técnicas planteadas no suponen un tipo de mejora respectiva, además de que la primera se encuentra incluida como parte de la especificación técnica inicial y la segunda no indica gran mejora respecto a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puntaje de evaluación: 100 puntos

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20563794101	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	Hora de envío :	17:56:19

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo Capitulo IV en el Factor de evaluación: La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. Para el factor A. PRECIO indica 80 puntos.

En el criterio de calificación no se ha establecido puntaje el plazo de entrega que mejore el establecido como requisito mínimo obligatorio.

Señores del comité de selección el contar con el equipo en un menor plazo de entrega al establecido en bases genera un beneficio para la población y a los profesionales de la salud por los siguientes motivos:

1. Realización de procedimientos que a la fecha no se pueden realizar en la Entidad por falta del equipo, lo que perjudica con el diagnóstico de los pacientes.
2. No traslado de pacientes a otros centros de salud para la realización del procedimiento o derivar a otros centros de salud, generando así un procedimiento eficiente y ahorro de horas siendo un beneficio significado de ahorro para la entidad.
3. Mejora en el diagnóstico de enfermedades pre existentes o raras que no se han detectado por falta de los equipos y una mejor casuística, para el estudio de las enfermedades diagnosticadas.

Observamos las bases solicitando se modifique el criterio de evaluación se incluya como requisito de evaluación al plazo de entrega de acuerdo con el siguiente detalle:

Plazo de entrega:

De 1 día hasta 10 días calendario (10) puntos

De 11 días hasta 20 días calendario (6) puntos

De 21 días hasta 29 días calendario (2) puntos

Se deberá sustentar mediante una declaración jurada

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: ---

Literal: ---

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal b) del Art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, el puntaje máximo del factor evaluación será de 100 puntos

En relación al plazo de entrega no se acoge la observación, a fin de brindar las mismas oportunidades a las distintas marcas por su tecnología más que su tiempo, considerando que estos equipos para su reposición son de al menos siete (07) años, se debe considerar más que un tiempo de entrega las características técnicas solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puntaje de evaluación: 100 puntos

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, de la revisión de las bases administrativas, con relación al 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, se visualiza lo siguiente:

A07. ZOOM DE IMAGEN: ZOOM ELECTRONICO DE X1.00 A X1.50 (3 PASOS)

En la actualidad existen diversas tecnologías de zoom, siendo una de ellas el zoom electrónico, que cuenta con rangos o aumentos de imagen de más de X2, y con una variación de 0.05 entre cada paso, lo cual le permite al usuario obtener una mejor visualización de la zona a estudiar y aumentar la probabilidad de detección durante el procedimiento, así mismo contribuye a determinar una correcta toma de muestras. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores solicitamos al Comité de Selección considerar lo siguiente:

A07 ZOOM DE IMAGEN: ZOOM ELECTRONICO DE X1.00 A MAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El zoom electronico es importante para poder visualizar las imagenes, en ese sentido, se esta solicitando un rango de 1.5X a 1.5 X, en tres pasos, por lo tanto, cualquier postor puede ofertar esta característica técnica o con un rango mayor

A07 ZOOM DE IMAGEN: ZOOM ELECTRONICO DE 1.0 X A 1.5 X O RANGO MAYOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A07 ZOOM DE IMAGEN: ZOOM ELECTRONICO DE 1.0 X A 1.5 X O RANGO MAYOR

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, de la revisión de las bases administrativas, con relación al 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, se visualiza lo siguiente:

**B02. TECNOLOGIA XENON DE 300 WATTS Y/O LAMPARA LED MINIMO 4 LED DE ALTA INTENSIDAD.**

Las lámparas LED son actualmente una alternativa cada vez más usada frente a las lámparas de XENON, debido a su menor consumo de energía, su larga vida útil y su capacidad para producir una luz muy brillante y uniforme. Por tanto, se considera que las lámparas LED son de mejor tecnología. Es por esta mejora que en la actualidad todas las marcas de equipos de endoscopia en el Perú cuentan con fuentes de luz de tecnología LED.

Es importante mencionar que durante los procedimientos de endoscópicos, tener una óptima iluminación es fundamental porque permite tener diagnósticos más precisos y oportunos, tomando relevancia la potencia de la iluminación, Asimismo es importante precisar que cada fabricante es quien indica la equivalencia de sus lámparas LED frente a las lámparas de XENON siendo necesario como mínimo una potencia de 300 watts.

Para asegurar que los equipos ofertados vayan acorde al requerimiento solicitado, a la vanguardia de la tecnología y en amparo del Principio de Vigencia Tecnológica establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, es importante considerar que la tecnología a ofertar debe ser lo mejor .

Por lo tanto, solicitamos al Comité de Selección de la Entidad que se considere lo siguiente:

**B02 LAMPARA DE 04 LEDS ( 300 WATTS COMO MINIMO)**

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, teniendo en cuenta que en el estudio de mercado realizado se recibió propuesta con fuentes de luz con lámpara de xenon, asimismo, se tiene presente que cada tecnología (led. Xenon) tiene sus ventajas y desventajas por lo tanto la entidad considera la presentación de cualquiera de estas dos tecnologías, no se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20108629909	Fecha de envío : 07/05/2025
Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío : 22:39:35

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, de la revisión de las bases administrativas, con relación al 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, se visualiza lo siguiente:

**B03. DURACION DE LA LAMPARA 500 HORAS DE SER XENON Y MAS DE 5000 HORAS DE SER LED**

Las lámparas LED son actualmente una alternativa cada vez más usada frente a las lámparas de XENON, debido a su menor consumo de energía, su larga vida útil y su capacidad para producir una luz muy brillante y uniforme. Por tanto, se considera que las lámparas LED son de mejor tecnología. Adicionalmente, las lámparas LED cuentan con una vida útil de más de 10 000 horas, lo cual es superior a las 500 horas que brinda una lámpara Xenon. Además, para asegurar que los equipos ofertados vayan acorde al requerimiento solicitado y, a la vanguardia de la tecnología, al amparo del Principio de Vigencia Tecnológica establecido en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, es importante considerar que la tecnología a ofertar debe ser lo mejor para una mejor detección adecuada a los pacientes. Por lo tanto, solicitamos al Comité de Selección de la Entidad que se considere lo siguiente:

**B03 DURACIÓN DE LA LÁMPARA LED DE 10 000 HORAS O MAYOR.**

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, según lo solicitado en la característica B02 la tecnología debe ser de xenon o led , por lo cual ante lo indicado en su consulta y para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se deberá modificar parcialmente de la siguiente manera:

**B03 DURACION DE LA LAMPARA 500 HORAS DE SER XENON Y MAS DE 10 000 HORAS DE SER LED**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**B03 DURACION DE LA LAMPARA 500 HORAS DE SER XENON Y MAS DE 10 000 HORAS DE SER LED**

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, de la revisión de las bases administrativas, con relación al 5.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS, se visualiza lo siguiente:

C03. ENTRADA: S-VIDEO, RGB, SDI, DVI COMO MINIMO

Hacemos de su conocimiento que las señales de video S-video y RGB, son señales de video que procesan como máximo señales de 720 x 576 pixeles, lo cual, no va de acuerdo a lo solicitado en la especificación técnica ""C02 RESOLUCIÓN MINIMA 1920 X 1080 pixeles"", razón por la cual, las señales de video DVI, SDI y HDMI si cumplen con la transmisión de señal y resolución de 1920 x 1080 pixeles. Las señales de video S-video y RGB son menos utilizadas en procedimientos de endoscopia y laparoscopia, ya que el principio base en dichos procedimientos es contar con una buena imagen en alta resolución para la buena detección de lesiones durante el procedimiento. En tal sentido, solicitamos al Comité de Selección de la Entidad que se considere lo siguiente:

C03 ENTRADA DVI, SDI O HDMI COMO MINIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La señal HDMI es usada normalmente para el segmento de equipos de "SMART HOME" por transmitir imagen y video , las señales DVI y SDI son muy usadas en el segmento de equipos medicos, asimismo ,el procesador de video que se esta solicitando no se pide con señal HDMI , finalmente , se tiene presente que las señales analogas son de poco uso por lo tanto se considerara como opcionales C03. ENTRADA: S-VIDEO (opcional), RGB(opcional), SDI, DVI COMO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C03. ENTRADA: S-VIDEO (opcional), RGB(opcional), SDI, DVI COMO MINIMO

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita ficha técnica con cierta documentación para acreditar las especificaciones técnicas sin embargo la entidad no ha determinado con claridad cuales se deben acreditar en concordancia a las bases estándares del OSCE, que precisa:

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Solicitamos que se determine que o cuales características debemos acreditar los postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: e      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR QUE SE DEBE SUSTENTAR LAS EETT DESDE EL PUNTO A01 HASTA E12, DICHO SUSTENTO DEBE ESTAR ACREDITADO CON COPIA DE CATALOGOS, MANUALES, BROCHURE, DATA SHEET Y CARTA DEL FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En la base se solicita el literal f) Carta emitida por el fabricante donde se especifique que la fabricación del equipo es menos a un 01 año a partir de la fecha de la oferta.

Por otro extremo de las bases (pág.. 22) se solicita:

9. Entregables.

Carta emitida por la empresa, donde se especifique que la fabricación del equipo es menor a un año a partir de la fecha de la oferta.

Existe una clara incongruencia por un extremo se solicita carta del fabricante y por otro lado carta emitida por la empresa, solicitamos en aras de establecer la congruencia en ese sentido el literal f debe ser establecido de la siguiente forma:

f) Carta emitida por el fabricante o empresa postora donde se especifique que la fabricación del equipo es menos a un 01 año a partir de la fecha de la oferta.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: f Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA LA CONSULTA DEL POSTOR QUE SE ACEPTARA CARTA DEL FABRICANTE EMITIDA O DECLARACION JURADA DEL REPRESENTANTE DE LA MARCA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita el Literal g) Listado de insumos, repuestos y/o componentes que requiera el equipo de endoscopia en sus cuatro (04) primeros años, indicado precios referenciales.

Solicitamos que este requerimiento se suprima debido que, el mismo obedece o corresponde a la etapa de perfeccionamiento de contrato o en la entrega del bien por parte del contratista

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: g      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, el listado de insumos, repuestos y/o componentes que requiera el equipo de endoscopia en sus cuatro (04) primeros años, indicando precios referenciales, se presentará para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Listado de insumos, repuestos y/o componentes que requiera el equipo de endoscopia en sus cuatro (04) primeros años, indicando precios referenciales, se presentará para el perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se solicita en el literal h) Registro sanitario o certificado de registro...

Bajo este análisis solicitamos confirmar si debemos presentar los registros sanitarios de los siguientes subtítulos.

- PROCESADOR DE VIDEO.
- FUENTE DE LUZ.
- MONITOR DE VIDEO.
- VIDEO COLONOSCOPIO.
- ACCESORIOS.

¿Es correcto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA AL POSTOR QUE SE DEBE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE TODOS LOS COMPONENTE, ACCESORIO E INSUMOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita:

Como acreditación un máximo de dos (02) cartas.

Bajo dicho análisis solicitamos aclarar si lo mencionado se refieren a la acreditación de un máximo de dos (2) características técnicas o máximo de dos (2) cartas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: e      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA AL POSTRO QUE SOLO SE ACREDITARA 02 (DOS) CARTAS PARA UN TOTAL DE SUSTENTAR 02 (DOS)CARACTERISTICAS TECNICAS, DESDE EL PUNTO A01 HASTA E12

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita el numeral 9. Entregables.

Carta emitida por el fabricante donde asegure la continuidad de fabricación y comercialización de accesorios, insumos, y repuestos por un periodo mínimo de 5 años a partir de la fecha de la fabricación.

En este extremo solicitamos bajo el principio de competencia que se acepte también carta emitida por el contratista o postor que se comprometa con lo señalado, considerando que el mismo sera parte de la ejecución contractual.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** .    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El fabricante es quien garantiza la continuidad de la fabricación y comercialización de repuestos, por lo tanto, el contratista o postor no tiene potestad para decidir lo solicitado en ese sentido , NO se acoge la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

En las presentes base se solicita el plazo de entrega de treinta (30) días calendarios, incluido instalación y puesta en funcionamiento.

Bajo el análisis de entrega del bien la entidad no ha considerado la importación del equipos, el cual tiende a demorar en desaduanaje, entrega, recepción, demoras administrativas y legales que, implican mayor tiempo en su llegada, en concordancia al principio de competencia un plazo razonable para al entrega del equipo debería ser de 45 días calendarios, siendo razonable su entrega bajo consideraciones de importación del equipo, componentes y accesorios.

Solicitamos que se amplíe el plazo de 45 días calendarios.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE TENIENDO UN PLAZO DE ENTREGA DE 45 DIAS CALENDARIOS, EL CUAL SE CONTABILIZARA DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, DICHO DEBE TENER EN CONSIDERACION LA MODALIDAD DE EJECUCION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En el literal f) se menciona que la fabricación del equipo es menos a un (01) año.

Solicitamos que se adicione que la fabricación del equipo es menos o igual a un (01) año.

es correcto

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** II    **Literal:** f    **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE RATIFICA AL POSTOR QUE LA FECHA DE FABRICACION DE LOS EQUIPOS DEBE SER MENOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA OFERTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20108629909	Fecha de envío : 07/05/2025
Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío : 22:39:35

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases se solicita ficha técnica con cierta documentación para acreditar las especificaciones técnicas, sin embargo no se ha adjuntado algún formato o anexo de ficha técnica, solicitamos que se adicione o caso contrario sera a libre disposición de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: e      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA AL POSTOR QUE EL FORMATO ES LIBRE, SIN EMBARGO DEBERA TENER EN CONSIDERACION QUE DICHA FICHA DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTE:

- . DENOMINACION DEL BIEN
- . MARCA
- . MODELO
- . PROCEDENCIA
- . AÑO DE FABRICACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COLONOSCOPIO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	07/05/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	22:39:35

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, de la revisión de las bases administrativas, con relación al 5.1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS, se visualiza lo siguiente:

D04. PROFUNDIDA DE CAMPO MODO NORMAL DE 5 A 100 MM O RANGO MAS AMPLIO

para una mayor pluralidad de postores, hacemos de su conocimiento que el termino (profundidad de campo modo normal) es una característica de los endoscopios con magnificación óptica. Esta precisión podría limitar la participación de otros postores cuyos equipos cumplen con el requerimiento funcional, pero no con esa terminología exacta. En tal sentido, solicitamos al comité de selección de la entidad que se considere lo siguiente:

D04 PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 5 A 100 MM O RANGO MAS AMPLIO"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El termino modo normal es considerado en endoscopia como un rango normal de visión, sin embargo , para efectos de garantizar pluralidad de postores e indicar claridad en el requerimiento, se deberá modificar de la siguiente manera:

D04 PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 5 A 100 MM O RANGO MAS AMPLIO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

D04 PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 5 A 100 MM O RANGO MAS AMPLIO